



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



CIRCULAR Nº	187	FECHA:	15/04/2024	DESTINATARIOS:	CLUBES	Páginas
CORRECCIÓN ANULACIÓN CIRCULAR Nº						1/4
ASUNTO :	CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR DE JUDO 2024					

Por la presente se indican los convocados para participar en el Campeonato de España Escolar de Judo de las categorías infantil y cadete. También se indican las instrucciones para toda la aportación de la documentación que se debe aportar, tanto a la Federación Asturiana como a la Federación Española para la correcta gestión de las inscripciones y de la organización del viaje.

Los listados de los equipos infantil y cadete son los siguientes:

Categoría infantil

-36 Kg	Tea Fernández Díaz
-40 Kg	Valeria Coronado Pérez
-44 Kg	Alicia Menéndez García
-48 Kg	Adriana Coronado Pérez
-52 Kg	Jazmín Elena Worobec Cardín
-57 Kg	Nerea López Fernández
-57 Kg	Daniela Fernández García
-63 Kg	Noelia Rodríguez Muñoz
-63 Kg	Carmen Galache Abello
-38 Kg	Nicolás Fernández Puertas
-42 Kg	Anxo Regueiro Vidal
-46 Kg	Unai Martínez Merayo
-50 Kg	Noé Rodríguez López
-55 Kg	Martín García Alonso
-60 Kg	Juan Sánchez Álvarez
-66 Kg	Martín Argüelles Torralba
+66 Kg	Nel Fernández Iglesias
+66 Kg	Andrés Martínez Fernández

Categoría cadete

-40 Kg	Jimena Vázquez Casado
-44 Kg	Patricia Morales García
-48 Kg	Leire González Oviés
-48 Kg	Sara Zapatero Montes
-52 Kg	Rebeca Pilar Blanco García
-57 Kg	Raquel Burgos Segade
-63 Kg	Paula López Coloma
-70 Kg	Mercedes García Rodríguez
+70 Kg	Covadonga Fernández García
-50 Kg	Javier Simancas Hernández
-55 Kg	Álvaro Simancas Hernández
-60 Kg	Álvaro Gamba Antuña
-66 Kg	Gonzalo Gayol Granda
-66 Kg	Lucas Tamargo Álvarez
-73 Kg	Marcos Serrano Martínez
-81 Kg	Luis Villabril Meré
-90 Kg	Marcos Fernández García
+90 Kg	Diego Menéndez Villar



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



CIRCULAR Nº	187	FECHA:	15/04/2024	DESTINATARIOS:	CLUBES	Páginas
CORRECCIÓN ANULACIÓN CIRCULAR Nº						2/4
ASUNTO :	CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR DE JUDO 2024					

DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO

Para su participación en la competición, todos los deportistas participantes deberán rellenar obligatoriamente la documentación **vía online**, **antes de las 23:59 horas del viernes 19 de abril**, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.rfejudo.com/anexos/>

- Todos los deportistas deberán rellenar el formulario y el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos) y el anexo número 2 (autorización participación del menor). Al tratarse de menores edad, deberá firmar obligatoriamente también en la misma el padre/madre/tutor/tutora ya que sin este requisito no se podrá participar en el campeonato
- Una vez rellenada y firmada la documentación vía online se deberá pinchar en el botón enviar.
- Una vez enviada la documentación el deportista recibirá en el correo electrónico que haya facilitado en el formulario que ha cumplimentado, la confirmación del envío de la documentación. Dicha documentación firmada se podrá descargar en pdf por si desea conservarla. La documentación no se tiene que remitir a la Federación Autonómica ni tampoco a la Federación Española.

Nota: Si no se recibiera el correo, revisar la bandeja de spam o correo no deseado.



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



CIRCULAR Nº	187	FECHA:	15/04/2024	DESTINATARIOS:	CLUBES	Páginas
						3/4
CORRECCIÓN ANULACIÓN CIRCULAR Nº						
ASUNTO :	CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR DE JUDO 2024					

DOCUMENTACIÓN PARA FORMAR PARTE DE LA EXPEDICIÓN

Los deportistas deben incorporarse a la expedición llevando **DNI (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los participantes españoles y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as**. Este documento debe ser entregado a los técnicos para la acreditación que se realizará previamente a la competición, y les será devuelto tras dicha acreditación.

Además deberán llevar **copia de la tarjeta sanitaria de la Seguridad Social**.

Para participar como miembros de la expedición de la Federación de Judo y D.A. del Principado de Asturias, **con plazo máximo el martes día 23 de abril a las 19.00:**

- Enviar por correo electrónico a la dirección fajyda@hotmail.com en formato digital el documento indicado en el párrafo anterior (DNI o equivalente) para poder realizar las gestiones organizativas previas. No excluye que en el momento de incorporarse a la expedición lleven el original del documento. Indicar en el asunto del correo que es para la participación en el Campeonato de España Escolar de Judo.
- Entregar en la federación la documentación que acredite el kyu (carnet de kyu o pegatina) igual o superior al requerido para participar en el campeonato (verde en categoría infantil y azul en categoría cadete).
- Entregar la autorización de viaje en la expedición (se adjunta modelo), con permiso para el tratamiento de datos de salud (necesario en caso de accidente para que los técnicos puedan realizar las gestiones necesarias para que el seguro autorice la atención sanitaria requerida) y el permiso de tratamiento y cesión de imagen (para la publicación de fotos de equipo, crónicas en prensa, etc). La mencionada autorización debe estar firmada por el deportista, para indicar su compromiso con la normativa de comportamiento de la federación. (

Para la entrega presencial de los documentos (kyu+Autorización viaje expedición) se recomienda pedir cita previa y que acuda el representante del club con toda la documentación de sus deportistas.

En caso de abandono de la expedición antes de la dispersión oficial de la misma, se deberá entregar el documento de abandono de expedición (se adjunta modelo) a uno de los seleccionadores **en el momento en el que el deportista menor de edad abandone la expedición**. Se debe asumir, que cualquier gasto generado y no consumido debido al abandono de la expedición (tales como alojamiento, comidas contratadas, etc).

Cualquier deportista convocado que por lesión o por cualquier otro motivo no pueda participar en el Campeonato de España deberá comunicarlo con **la mayor inmediatez posible** para poder hacer las correcciones necesarias en la inscripción y/o el programa de viaje.



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



CIRCULAR Nº	187	FECHA:	15/04/2024	DESTINATARIOS:	CLUBES	Páginas
CORRECCIÓN ANULACIÓN CIRCULAR Nº						4/4
ASUNTO :	CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR DE JUDO 2024					

Los entrenadores que han solicitado su acreditación para el Campeonato de España, deben cumplir los requisitos aprobados en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada y disponer de la titulación de profesor entrenador autonómico o equivalente (técnico deportivo superior de Judo y DP o nivel II) y deberán **enviar copia digitalizada de su DNI o documento equivalente a la federación en el mismo plazo que la documentación de los deportistas.**

Se recuerda a los entrenadores que se aplicará reglamento oficial IJF, en el que solo se podrá dirigir en tiempos de pausa. Los entrenadores acreditados deberán llevar una equipación oficial de la Federación Asturiana o del Principado de Asturias o la uniformidad indicada para el bloque final de cada una de las categorías.

Se puede consultar la información proporcionada por la RFEJYDA en la [Circular 42 del año 2024](#) en su página web.

El plan de viaje se publicará en una circular posterior, una vez que haya sido confirmada la empresa de transporte encargada del viaje y se hayan fijado los horarios en consenso con la misma para el adecuado cumplimiento de los horarios establecidos por la organización del evento. La expedición **saldrá el viernes día 26 por la mañana y finalizará con la llegada de los equipos que saldrán de Pamplona tras la entrega de medallas del domingo.**

Mario Jesús Crespo Ramos
Director de Judo Escolar



VºBº El Presidente

José Ramón Díaz Maseda



NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA LOS MIEMBROS DE LAS SELECCIONES DE JUDO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Generales:

1. En los viajes, durante la competición y en el podio será preceptivo el uso de la equipación oficial de la FAJYDA.
2. Durante el tiempo que dure la concentración el deportista no puede ausentarse sin permiso del recinto señalado.
3. Puntualidad. Se observará una puntualidad exquisita para las distintas actividades que se realicen. Comienzo de entrenamientos, salidas de autobuses, horario de comidas, etc. (Respeto a los demás).
4. Como norma, están prohibidas las bromas de mal gusto, novatadas, etc., que atentan contra la libertad y los derechos de otro deportista.
5. Observar un mínimo de educación. Por la propia dignidad evitar las palabras soeces y comportamientos fuera de lugar.
6. Tener en cuenta que las actuaciones particulares de un miembro del equipo, cuando está concentrado o en una competición representando a nuestra autonomía, no se representa sólo a sí mismo sino al equipo. De su comportamiento depende la imagen de todo un equipo.
7. Dirigirse al personal que trabaja en las instalaciones deportivas, residencias y hoteles con respeto y educación.
8. Está **ABSOLUTAMENTE PROHIBIDA**, la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de sustancias estupefacientes, así como fumar. Los entrenadores vigilarán el cumplimiento de esta norma.

En los alojamientos:

1. Se respetarán las horas de sueño y de descanso. Cumplir los horarios mínimos de descanso para poder estar “despierto” en los entrenamientos y competiciones. Enfocar el tiempo libre como un periodo de recuperación, no como un periodo de desgaste.
2. Nadie debe entrar en las habitaciones de otros. Así evitaremos los posibles conflictos que puedan surgir. Hay salas para reunirse. Las habitaciones deben ser un lugar donde sus ocupantes tengan un mínimo de intimidad, puedan tener sus cosas y responsabilizarse del material existente.
3. La zona destinada a habitaciones es una zona de descanso, tranquilidad y relajamiento. No es una zona de juegos, carreras, gritos y portazos, sino un lugar donde descansar y recuperarse del trabajo del día. Simplemente por educación y por respeto a los que allí descansan.
4. Las habitaciones y los pasillos no deben ser lugares de reuniones en ningún momento y mucho menos en las horas de descanso (siesta o noche).
5. Cada ocupante se responsabiliza de su habitación y de dejarla como la encontró al llegar, sin llevarse nada de la misma. Si cuando llega observa un desperfecto, lo comunica. Si se produce mientras dura la concentración lo comunica inmediatamente. Por imagen y decencia hay que ordenar y guardar la ropa en los armarios y mantener la habitación limpia de papeles y envases.
6. Por las noches la hora de estar en las habitaciones será las 23 horas. A las 23, 30 las luces y la televisión deberán estar apagadas y la habitación en completo silencio.



7. En los comedores se mantendrá el orden, la limpieza en las mesas y se respetarán las normas que establezcan los responsables.
8. La Federación organiza los desayunos, comidas y cenas. No se puede comprar ni llevar ningún alimento ni bebida a las habitaciones sin el visto bueno de los entrenadores.
9. Al abandonar el lugar donde se haya desarrollado la actividad se deberán abonar todos los gastos de servicios extras que se hayan utilizado.

En las competiciones:

1. Todo lo que se ha expuesto en cuanto a normas de convivencia referente a concentraciones se puede aplicar a las competiciones.
2. Todos los que tengan que competir al día siguiente o ya hubieran competido, colaboran con los entrenadores y sus compañeros en todas las labores de apoyo que organicen los entrenadores; seguimiento de adversarios, colaborar en calentamientos, etc. De esta forma fomentaremos el trabajo en equipo.
3. En competiciones internacionales cuando suenen los himnos nacionales de cada país durante la entrega de trofeos u otra ceremonia, por respeto nadie debe quedarse sentado.
4. Todos formamos parte del mismo equipo, por tanto, deberemos ser positivos, absteniéndonos de realizar comentarios acerca de compañeros, adversarios o entrenadores que puedan generar malestar dentro del equipo.
5. En los viajes, durante la competición y en el podio será preceptivo el uso de la equipación oficial de la FAJYDA.
6. Los judokas no podrán dirigir o dar instrucciones en los combates a sus compañeros, sólo animar y nunca contradecir las instrucciones del entrenador. En el momento del MATE no se anima sólo habla el entrenador de la silla.
7. Los judokas no podrán llevar piercing, pendientes o similar ni en los calentamientos ni en las competiciones.
8. Todos los deportistas seleccionados están obligados a dar el peso de la categoría en la que se clasificaron. También deben comunicar a la FAJYDA las dificultades que tengan para ello, así como realizar el esfuerzo deportivo necesario para darlo en el pesaje de la competición.
9. Tanto en competiciones como entrenamientos federativos, cada deportista debe seguir las instrucciones de los entrenadores de la FAJYDA, evitando entrar en discusiones o polémicas sobre los criterios de las mismas.

El incumplimiento de estas normas, según la gravedad, puede suponer desde la no convocatoria a próximas concentraciones y/o campeonatos hasta la expulsión automática del equipo o de la propia concentración, independientemente de las consecuencias derivadas que pueda originar, como la apertura de un expediente disciplinario.



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



Abandono o no asistencia a un evento:

En el caso de abandono o no asistencia a un entrenamiento, concentración o competición de un miembro del equipo este deberá correr con los gastos generados a la FAJYDA y no consumidos en el plazo indicado por la federación. Estos gastos incluyen, aunque no se limitan a: transporte, comidas, alojamiento e inscripciones.

Cualquier deportista que acumule deuda por esta razón con la FAJYDA será descartado automáticamente de cualquier convocatoria en la que pudiese participar como miembro del equipo regional. Las convocatorias ya publicadas no serán rectificadas por el pago posterior de la deuda generada.



AUTORIZACIÓN PARA VIAJE EN LA EXPEDICIÓN

Nota importante: Complimentar con letra MAYÚSCULA Y DE FORMA CLARA

D./Dña. _____

con Documento Nacional de Identidad _____, declaro responsablemente que soy tutor/a legal del o la judoka _____, y **LE AUTORIZO** a viajar en la expedición que organiza la Federación Asturiana de Judo a fin de participar en el **Campeonato de España infantil y cadete**, con salida el viernes 26 de abril y llegada el domingo 28 de abril de 2024.

También autorizo a la Federación De Judo y D.A. del Principado de Asturias:

- El tratamiento de datos de salud necesarios para el desarrollo de la actividad
- El tratamiento, publicación y cesión de imágenes y videos relacionados con la actividad y el viaje en sus canales de difusión y medios de comunicación y prensa.

En el caso de padres separados, divorciados o en proceso de alguno de estos, deberán firmar la autorización ambos o en su defecto el tutor legal.

En _____, a _____ de abril de 2024

Fdo. _____ Fdo. _____

Asimismo, el/la deportista anteriormente citado/a asume su compromiso de cumplir la normativa de convivencia adjunta tanto generales como específicos del evento, siendo consciente de que cualquier incumplimiento puede acarrear una sanción deportiva y/o disciplinaria.

Fdo. _____ (Deportista)



ABANDONO DE EXPEDICIÓN

ENTREGAR A UN SELECCIONADOR EN EL MOMENTO DE ABANDONO DE LA EXPEDICIÓN

Nota importante: Cumplimentar con letra MAYÚSCULA Y DE FORMA CLARA

D(ña) _____

Con Documento Nacional de Identidad número _____ y como _____ del o la
judoka _____,

comunico que abandona la expedición que organiza la Federación Asturiana de Judo a fin de participar en el
Campeonato de España infantil y cadete 2024, a celebrar en Pamplona del 26 al 28 de abril, el día ____ a las
_____ horas y que desde ese momento queda bajo mi responsabilidad.

Asimismo, confirmo que **he sido informado/a del deber de abonar los gastos ocasionados** y no empleados.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Fdo. _____

Aceptado _____
(Por parte de la FAJYDA)